



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2014-MPH/A**

Ayacucho, 05 FEB. 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 000829, de fecha 10 de enero del 2014 y el Informe N° 003-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del Distrito de Vinchos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 10 de enero 2014 el señor Antonio Rojas Huaman, Presidente de la Comunidad de San Juan de Culluhuancca, remite con expediente N° 000829 el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 08 de enero 2014 y el acta de fecha 14 de enero 2014, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; Presidente, ALVARADO VALLEJO, Amancio, Secretario de Actas, QUISPE HUAMANI, Nelson, HUARACA ROJAS Vicente, Secretario de Economía y ROJAS LOPEZ, Mario Silvio, Vocal, quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Culluhuancca del distrito de Vinchos;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

Que, conforme al acta de Cronogramación Electoral de fecha 14 de enero del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de "San Juan de Culluhuancca" del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 003-2014-MPH-37.41/ZPM, de fecha 22 de Enero del 2014, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente de la Comunidad de San Juan de Culluhuancca, del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer al Comité Electoral y cronogramación electoral mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Juan de Culluhuancca" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

**CARGO**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

PRESIDENTE	: ALVARADO VALLEJO, Amancio	DNI 28287209
SECRETARIA DE ACTAS	: QUISPE HUAMANI, Milson	DNI 44917466
SECRETARIO DE ECONOMIA	: HUARACA ROJAS, Vicente	DNI 28289622
VOCAL	: ROJAS LOPEZ, Mario Silvio	DNI 09834649

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,** el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "San Juan de Culluhuancca" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 14 de enero del 2014, con el siguiente detalle:

**FECHA**

**ACTIVIDAD**

08 de Enero 2014	Instalación del Comité Electoral
15 de Enero al 31 de Enero 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local Comunal San Juan de Culluhuancca hora 9.00 a.m. a 12:00 a.m.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
 LEY N° 24682

01 de Febrero al 05 de Febrero 2014

Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones

01 de febrero al 21 de Febrero 2014

Campaña Electoral

15 de Enero al 15 de Febrero 2014

Inscripción del Padrón Electoral

16 de febrero al 18 de febrero 2014

Publicación de Padrón de Electores aptos

16 de Febrero del 2014

Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. San Juan de Culluhuancca

17 de Febrero al 18 de Febrero 2014

Publicación de miembros de mesa

20-21 de Febrero del 2014

Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral

09 de Marzo 2014

Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora



**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.



**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AMILCAR HUANCABUARI TUEROS  
 ALCALDE

